



60/MM/SM

Nº Registro: 99-10-00881 HA

**RESOLUCION DE INSCRIPCION
EN EL REGISTRO DE PLAGUICIDAS**

Haciendo uso de las atribuciones que me están conferidas y, en cumplimiento del Real Decreto 3349/1983, de 30 de noviembre, modificado por el Real Decreto 162/1991, de 8 de febrero, y 443/1994, de 11 de marzo, se procede a la renovación de la inscripción en el Registro de Plaguicidas de la Dirección General de Salud Pública del siguiente plaguicida, en las condiciones que a continuación se detallan:

1. **NOMBRE COMERCIAL:** SOREXA GEL
2. **Nº DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO:** 99-10-00881 HA
3. **FINALIDAD DEL PRODUCTO:** Raticida
4. **RESPONSABLE DE LA PUESTA EN EL MERCADO:**
 - 4.1 **Nombre y apellidos o denominación de la empresa, DNI o CIF:**
Grupo Consultores Agroquímicos, S.L.
 - 4.2 **Domicilio:** San Julio, 9.- 1º izda.
Teléfono: 91-411.30.47
 - 4.3 **Población:** 28002 Madrid
Provincia:
 - 4.4 **Nº Inscripción en el Registro de Establecimientos y Servicios Plaguicidas:** AS/E-3
5. **FABRICANTE:**
 - 5.1 **Nombre y apellidos o denominación de la empresa, DNI o CIF:**
Sorex Limited
 - 5.2 **Domicilio:** St. Michael's Industrial State, Widnes
 - 5.3 **Población:** Cheshire WA8 8TJ
 - 5.4 **País:** Reino Unido
 - 5.5 **Nº Inscripción en el Registro de Establecimientos y Servicios Plaguicidas (Fabricantes Nacionales):**
6. **TIPO DE FORMULACION:** cebo en forma de gel
7. **FORMATOS DE PRESENTACION. CONTENIDO NETO:** tubos con 300 gr.
8. **COMPOSICION CUANTITATIVA DE LOS INGREDIENTES ACTIVOS Y DE OTRAS SUSTANCIAS QUE DEBEN FIGURAR EN LA ETIQUETA:**

Difenacoum.....	0,005%
Sustancia de sabor amargo	0,005%
Excipientes csp.....	100%



Nº Registro: 99-10-00881 HA

9. **CLASIFICACION DE PELIGROSIDAD, PICTOGRAMA E INDICACIONES DE PELIGRO:**

Nocivo. Una Cruz de San Andrés y la sigla Xn.

10. **FRASES DE RIESGO:**

R48/22 Nocivo: riesgo de efectos graves para la salud en caso de exposición prolongada por ingestión.

11. **CONSEJOS DE PRUDENCIA:**

- S2 Manténgase fuera del alcance de los niños.
- S13 Manténgase lejos de alimentos, bebidas y piensos.
- S24/25 Evítase el contacto con los ojos y la piel.
- S45 En caso de accidente o malestar, acúdase inmediatamente al médico (si es posible, muéstrole la etiqueta).

12. **RECOMENDACIONES PARA CASOS DE INTOXICACION O ACCIDENTE:**

La principal manifestación del envenenamiento con anticoagulantes es la diátesis hemorrágica.

- Primeros auxilios:

- Retire a la persona de la zona contaminada.
- Lave los ojos con abundante agua al menos durante 15 minutos.
- Lave la piel con abundante agua y jabón.
- No administrar nada por vía oral.
- En caso de ingestión reciente (< 3 h), y si la persona está consciente, provoque el vómito.
- Mantenga al paciente en reposo
- Conserve la temperatura corporal.
- Controle la respiración. Si fuera necesario, respiración artificial.
- Si la persona está inconsciente, acuéstela de lado con la cabeza más baja que el resto del cuerpo y las rodillas semiflexionadas.
- Traslade al intoxicado a un centro hospitalario, y siempre que sea posible lleve la etiqueta o el envase.

NO DEJE SOLO AL INTOXICADO EN NINGUN CASO.

- Consejos terapéuticos:

- En caso de ingestión, descontaminación digestiva según el estado de conciencia.
- Administre una solución acuosa de carbón activado y un catártico salino de sulfato sódico.
- Antídoto: vitamina K1.
- Controle el tiempo de protrombina.
- Tratamiento sintomático.



Nº Registro: 99-10-00881 HA

EN CASO DE INTOXICACIÓN, LLAME AL INSTITUTO NACIONAL DE TOXICOLOGIA.- TELEFONO 91-562-04-20

13. APLICACIONES Y USOS AUTORIZADOS:

Uso en industria alimentaria: exclusivamente por personal especializado.

14. MODO DE EMPLEO, INCLUYENDO PLAZO DE SEGURIDAD Y DEMAS INSTRUCCIONES PRECISAS PARA SU CORRECTA UTILIZACION:

- Antes de usar el producto, léase detenidamente la etiqueta.
- Se tomarán todas las medidas necesarias para evitar que el producto contamine los alimentos, los utensilios y sus envases.

15. OBSERVACIONES Y RESTRICCIONES ESPECIALES:

El contenido de los apartados 8 al 14 inclusive deberá figurar en el etiquetado, independientemente de la obligatoriedad de figurar en el mismo otros datos identificativos.

Es responsabilidad del solicitante el cumplimiento estricto del correcto etiquetado en función de los usos autorizados.

Este documento tiene validez por un plazo de cinco años, salvo su anulación o suspensión temporal antes de finalizar dicho periodo.

Esta autorización anula las concedidas al mencionado producto con anterioridad, en su caso.

El contenido de esta autorización no podrá ser modificado sin previa comunicación a la autoridad competente del Registro, la cual determinará si procede o no nueva autorización.

Madrid, 07 de 1377

EL DIRECTOR GENERAL,



Fdo: Juan José Francisco Polledo